



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 8 de Agosto de 1946

Núm. 177

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial - Teléfono 1700
Oficina de la Diputación provincial - Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas extras por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha, haciendo uso de permiso concedido por la Superioridad, cesa accidentalmente en el mando de esta provincia, haciendo cargo del mismo, con carácter interino, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia D. Félix Buxó Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de Agosto de 1946.

El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Diputación provincial de León

Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado

ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA Y URBANA

1.º al 4.º Trimestre de 1945 y anteriores

Cédula de notificación de embargo de fincas

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones del Estado en la expresada Zona y Ayuntamiento.

Hago saber: Que, en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio que instruyo en dicho Ayuntamiento para hacer efectivos descubiertos a favor de la Hacienda Pública por los conceptos y períodos mencionados, en fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Resultando no poderse practicar por esta Recaudación la notificación de embargo de fincas a que este expediente se refiere por resultar de dominio desconocido el deudor que el mismo expresa, requiérasele por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y Casa Consistorial, para que en el plazo de los tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante que presente y entregue en esta Oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, con la advertencia de que transcurridos los ocho días siguientes, se proseguirá el expediente en rebeldía, según lo preceptuado en el artículo 154 del mencionado Estatuto.»

Contribuyentess deudores por rústica

D. Bonifacio Alvarez (hros.)

Una tierra en término municipal

de Fresno de la Vega, al pago de «Camino de las Badegas», de cabida, cinco celemines, igual a 11 áreas y 74 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, Gaspar Andrés; Este, Nicolás Caballero y Poniente, hace pico.

Otra tierra en el mismo término, al pago de «Los Ventorros», de cabida dos heminas y media, igual a 23 áreas y 48 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, corral y Eusebio Fernández; Sur, camino; Este, Frontón y Poniente, Victor Alvarez.

Otra tierra en el mismo término y pago de «Los Ventorros», de cabida una hemina, igual a 9 áreas y 34 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Santiago Mateos; Sur, camino; Este, carretera y Poniente, casa de Zacarías Prieto.

Las tres fincas descritas figuran con una riqueza imponible, conjuntamente de 193,10 pesetas. Capitalizadas para la subasta, en 3.862,00 pesetas.

D. Froilán Miguélez (hros.)

Una tierra en el mismo término municipal, al pago de «Sobremajuelos», de cabida siete celemines, igual a 16 áreas y 43 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Anacleto Carpintero; Sur, Onofre Melón; Este, Miguel Morán y Poniente, Camino Real. Riqueza imponible, 24,65 pese-

tas. Capitalización para la subasta, 493,00 pesetas.

Contribuyentes por urbana fiscal

D. Angel Carpintero Marcos

Una casa-habitación en el casco de la villa de Fresno de la Vega, situada en la calle de Arriba, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, idem; derecha, Miguel Pérez y Espalda, Agustín Fuentes. Riqueza imponible, 18,75 pesetas. Capitalización para la subasta, 368,75 pesetas.

D. Luis Fernández Llamero

Una casa-habitación en el mismo casco, situada en la calle del Formigal, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, José Morán; derecha, Ambrosio Prieto y espalda, huerto de Justo Prieto. Riqueza imponible, 4,36 pesetas. Capitalización para la subasta, 109,00 pesetas.

D. Benito Fernández

Una casa habitación en el mismo casco de la población, situada en la calle de Arriba, siendo sus linderos: Frente, la calle de su situación; izquierda, Manuel Prieto; derecha, Luis Nicolás y espalda, Manuel Prieto. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Manuel Fuertes Barreñada

Una casa habitación, en igual casco de población, situada en la calle de la Serna, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, derecha y espalda, el mismo. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Agustín Fuertes Santos

Una casa habitación en el mismo casco de población, situada en la calle de Arriba, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Francisco Carpintero; derecha, Mariano Abril y espalda, Francisco Carpintero. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Santiago García Martínez

Un huerto a hortalizas, en el mis-

mo casco de población, situado en la calle del Formigal, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, María Martínez; derecha, Pedro Martínez y espalda, Angel Morán López. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Gregorio García Melón

Un huerto a hortalizas, en el mismo casco de población, situado en la calle de la Serna, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Marcelino Marcos; derecha, Abdón Prieto y espalda, cerca. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Nemesio García (menor)

Un palomar en término municipal de Fresno de la Vega, al pago de las Quintas, enclavado en finca rústica, sin que consten linderos. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D.ª Josefa Gigosos Marcos

Una casa habitación, en el casco de esta villa de Fresno de la Vega, situada en la calle de la Serna, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Cirilo Prieto; derecha, Santiago Santos y espalda, cerca. Riqueza imponible, 9,36 pesetas. Capitalización para la subasta, 234,00 pesetas.

D. Manuel Marcos Baro

Una casa habitación en el mismo casco de población, situada en la calle de las Puertas, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Francisco Tapia; derecha, Indalecio Bodega y espalda, huerto del mismo, Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D.ª María Marcos Caballero

Una casa habitación, en el mismo casco de población, situada en la calle de Arriba, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Antonio Gigosos; derecha, Francisco Carpintero y espalda, Angel Carpintero. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Alejo Martínez Martínez

Una casa habitación y labranza

en el mismo casco de población, situada en la calle de Tarifa, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Pedro Gigosos; derecha, Mariano y espalda, el Callejón. Riqueza imponible, 9,36 pesetas. Capitalización para la subasta, 234,00 pesetas.

D. Domingo Morán Gigosos

Una casa habitación en el mismo casco de población, situado en la calle de las Puertas, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Eusebio Carpintero; derecha, el mismo y espalda, Santiago Marcos. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

D. Miguel Morán Gigosos

Una casa habitación y labranza, en el mismo casco de población, situada en la calle del Formigal, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, calleja; derecha, dicha calle y espalda, Ramiro Robles y un palomar a Santa Cruz, enclavado en finca rústica. Riqueza imponible, 28,08 pesetas. Capitalización para la subasta, 702,00 pesetas.

D. Tirso Morán

Una casa habitación en el mismo casco de población, situada en la calle de las Puertas, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Plaza; derecha, Marcelina Herrero y espalda, José Morán Maestro. Riqueza imponible, 4,70 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,50 pesetas.

D. Valentin Morán Nava

Una casa situada en el casco de esta villa, en la calle de Tarifa, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Pío Martínez; derecha, el mismo y espalda, Francisco Miguélez. Riqueza imponible, 4,70 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,70 pesetas.

D. Juan Prieto García

Una casa en el mismo casco de población que las anteriores, situada en la calle de Arriba, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Bernardo Carpintero; derecha, Juan Prieto y espalda, Pedro Morán. Riqueza imponible,

4,70 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,50 pesetas.

D. Manuel Prieto Rodriguez

Una casa habitación en el mismo casco, situada en la calle de Tarifa, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Juan Mateta; derecha, Tomasa Arteaga y espalda, callejón. Riqueza imponible, 9,40 pesetas. Capitalización para la subasta, 242,50 pesetas.

D. Ambrosio Prieto

Una casa en el mismo casco de población, situada en la calle del Formigal, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Juan Fernández Morán; derecha, calle y espalda, Jesús Gigosos. Riqueza imponible, 4,70 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,50 pesetas.

D. Pio Tapia Prieto

Una casa en el mismo casco de población, situada en la calle de las Puertas, siendo sus linderos: frente, la calle de su situación; izquierda, Eusebio Fernández; derecha, Francisco Tapia y espalda, Eusebio Fernández. Riqueza imponible, 4,68 pesetas. Capitalización para la subasta, 117,00 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, como notificación a los deudores a los efectos del artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, para que dentro de los tres días siguientes de la inserción del presente anuncio sean presentados en esta Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que transcurridos los ocho días siguientes sin haberse presentado éstos por sí, haber señalado domicilio o nombrado representantes, o haber satisfecho los débitos que se persiguen, se proseguirá el expediente respectivo, en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, ello a tenor de lo que dispone el art. 154 del mencionado Estatuto.

Fresno de la Vega, diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Recaudador, Félix Salán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio.

2461

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Julio de 1946.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.665	2.ª	1-7-1946...	Citroen...	48.876	4	Turismo...	2	500	300	Isaac Alonso Blanco...	León...	Particular.
LE-3.666	3.ª	1-7-1946...	Ford...	BB-18-6608486	8	Camión...	3	2.400	3.000	Manuel García García...	Orzonaga...	Público.
LE-3.667	3.ª	2-7-1946...	Ford...	BB-18-6608473	8	Camión...	3	2.400	3.000	León Pérez Alonso...	León...	Idem.
LE-3.668	1.ª	3-7-1946...	F. N. ...	23.383	1	Motocicleta,	1	120	80	Segundo Pive Iglesias...	Mufos del Nalón...	Particular.
LE-3.669	2.ª	3-7-1946...	Studebaker...	23.026	6	Turismo...	6	1.300	600	Marcelino Mazo Burón...	León...	Idem.
LE-3.670	2.ª	6-7-1946...	Austin...	252.657	4	Turismo...	4	900	400	José Gutiérrez Gutiérrez...	Idem...	Idem.
LE-3.671	3.ª	11-7-1946...	Ford...	BB-18-6608457	8	Camión...	3	2.400	3.000	Félix Castro González...	Idem...	Público.
LE-3.672	3.ª	12-7-1946...	Ford...	BB-18-6608461	8	Camión...	3	2.400	3.000	Benito Peis Manzano...	Brañuelas...	Idem.
LE-3.673	3.ª	16-7-1946...	Ford...	BB-18-6708458	8	Camión...	3	2.400	3.000	Minas Sorpresa, S. A. ...	Ponferrada...	Idem.
LE-3.674	3.ª	16-7-1946...	Citroen...	(O-5234	4	Omnibus...	12	1.500	1.000	Ignacio Rueda Pachón...	Pte. Almuhey...	Idem.
LE-3.675	3.ª	17-7-1946...	Ford...	BB-18-6678456	8	Camión...	3	2.400	3.000	Antracitas de Igüena, S. L.	León...	Idem.
LE-3.676	3.ª	19-7-1946...	Ford...	BB-18-6608398	8	Camión...	3	2.400	3.000	Miguel Díez G. Canseco...	Idem...	Particular.
LE-3.677	3.ª	20-7-1946...	Automoto...	2.524	1	Motocicleta.	1	40	80	Candido García...	La Magdalena...	Idem.
LE-3.678	2.ª	20-7-1946...	Ford...	C-134432	4	Turismo...	4	900	400	Mannuel Díez González...	León...	Idem.
LE-3.679	2.ª	22-7-1947...	R. Soriano...	A. 0605	1	Turismo...	1	54	80	Gerardo Flores Kobies...	Idem...	Idem.
LE-3.680	2.ª	23-7-1946...	Buhck...	LE-498	6	Motocicleta.	5	1.200	500	Gabriel Barthe Balbuena...	Idem...	Idem.
LE-3.681	3.ª	24-7-1946...	Ford...	BB-18-6608336	8	Camión...	3	2.400	3.000	Bernardino Escanciano Prieto...	Idem...	Público.
LE-3.682	1.ª	1-7-1946...	F. N. ...	18.708	1	Motocicleta.	1	110	100	Joaquín Gómez Amado...	S. Esteban Valdeza	Particular.

Administración municipal

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1947, y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, el día 11 del mes actual, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento que de no verificarlo, o de no justificar su presentación en otro Ayuntamiento, serán declarados prófugos.

Cea

Javier Gil Lera, hijo de Martín y de Rafaela.

Cecilio Mantilla Mancebo, de Gonzalo y Angela.

Eladio Mansilla Cascallana, de Melchor y Facunda. 2576

Valdefresno

Isidro Sanz Crespo, hijo de Isidro y de Mauricia. 2580

Ayuntamiento de Castilfalé

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes, y durante un plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1939 al 1944, ambos inclusive, cuyas cuentas fueron entregadas a la Alcaldía en fecha 9 de Julio de 1945, al objeto de que puedan ser examinadas por los habitantes del término y formularse por escrito, durante el plazo de exposición y en los ocho días siguientes, las reclamaciones que se crean oportunas, que habrán de basarse en hechos concretos.

Castilfalé, 2 de Agosto de 1946.—
El Alcalde, Eutimio Garrido 2578

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se expresan, se convoca por el presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten sus solicitudes y documentación que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945, ante el Juzgado de primera instancia respectivo en el plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz Sustituto de Quintana del Marco.

Fiscal de Paz Sustituto de La Robla.

Juez de Paz de Garrafe.

Idem de Sariegos

Juez de Paz Sustituto de Posada de Valdeón.

Juez de Paz Sustituto de Sabero.

Valladolid, 31 de Julio de 1946.—

El Presidente, Evaristo Graño.— El Secretario de Gobierno, (ilegible).

2543

Juzgado de primera instancia de León
Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. Fernando González Vélez, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta Capital, Avenida General Sanjurjo, 20, 1.º, se tramita expediente en acto de jurisdicción voluntaria, sobre adición de apellidos, interesando se le autorice, así como a todos sus sucesores, para adicionar el apellido materno del recurrente-Vélez-al paterno-González-, para formar el apellido compuesto-González-Vélez basando su pretensión en las siguientes razones: que desde los últimos 25 años, había sido conocido el apellido Vélez, no solo por las actividades de su abuelo materno, sino por sus actividades profesionales y políticas en los años inmediatos al Glorioso Alzamiento Nacional y así se le conocía siempre casi exclusivamente por Fernando Vélez, acurriéndole así ya a sus hijos, sin cuyo apellido no se les identificaba; que tal forma de ser conocido, le ocasionaba evidentes perjuicios, incluso de orden material, con motivo de informes, consultas, trabajos y actividades que se le encargaban y de sus modestas actividades de carácter político-patrióticas; fundamenta jurídicamente su solicitud en la disposición del artículo 114 del Código Civil, y siendo criterio que sostenía, mantenido y resuelto con otras familias de esta Capital, a quienes se había autorizado para usar como uno solo, y por todo terminaba suplicando que previos los trámites correspondientes, les fuese concedida la autorización mediante oportuna disposición ministerial, para que él y todos sus sucesores o descendientes pudieran usar en lo sucesivo el apellido González-Vélez, formando uno solo, ordenando asimismo la oportuna anotación al margen de las actas de nacimiento de sus hijos.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, señalándoles el perentorio plazo de tres meses para efectuarlo, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, y en el del Estado.

Dado en León, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.— Luis Santiago.— El Secretario judicial, Valentín Fernández.

2577 Núm. 413.—99,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

ANUNCIO

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, ofrece en arriendo el aprovechamiento de los residuos de carbón, procedentes de los lavados de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, depositados en terrenos de la RENFE, entre los kilómetros 252/500 al 253/436 de la línea de Palencia a La Coruña, a ambos lados de la explanación de la vía.

Las condiciones a regir en dicho arrendamiento, pueden conocerse en la 12.ª Sección de Vía y Obras de la Renfe en Ponferrada.

Los pliegos solicitando esta concesión, se recibirán en la citada 12.ª Sección de Vía y Obras, hasta las doce horas del día 10 de Agosto del año en curso, y deberán remitirse en sobre cerrado y lacrado, con el lema «Arrendamiento de terrenos kiómetro 252/500 al 253/436 de la línea de Palencia a La Coruña.»

La apertura de los pliegos que se reciban será pública y se verificará en la mentada 12.ª Sección de Vía y Obras de la RENFE (Ponferrada), a las trece horas del indicado día 10 de Agosto del año en curso, teniendo derecho de tanteo la señora viuda de D. Eduardo Alvarez, llevador del arrendamiento de los terrenos comprendidos entre los kilómetros 253/436 al 254/700 de la línea de Palencia a La Coruña.

Los gastos de publicidad de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

La proposición para tomar parte en este concurso de arrendamiento, deberá redactarse en la forma siguiente:

D., con residencia en, calle ... , número ... , enterado del concurso abierto por la 12.ª Sección de Vías y Obras de la Red Nacional los Ferrocarriles Españoles, para arrendamiento del aprovechamiento de los residuos de carbón procedentes de los lavados de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, depositados en terrenos de la RENFE, entre los kilómetros 252/500 al 253/436 de la línea de Palencia a La Coruña, a ambos lados de la explanación de la vía, y conociendo las condiciones que han de regir en dicho arrendamiento, solicita el mismo, comprometiéndose a pagar anualmente la cantidad de pesetas (.....) como pago de dicho arriendo.

Fecha y firma.

2558 Núm. 405.—99,00 ptas.